



Unión de Consumidores de PALENCIA- U C E

C/Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta
34002 Palencia

Teléfono: 979 70 00 99
WhatsApp: 683 51 86 78

ucepalencia@telefonica.net
ucepalencia@gmail.com

LA UNIÓN DE CONSUMIDORES DE PALENCIA INFORMA DE LA IMPORTANCIA DE CONTRATOS EN EVENTOS COMO BODAS, COMUNIONES...Y COMO RECLAMAR

Es muy importante disponer de presupuestos cerrados o contratos con los proveedores en bodas, bautizos y comuniones y si el servicio no sale como se esperaba, saber realizar una reclamación.

Este tipo de servicios no son nada baratos, tal y como se puede ver en los estudios que la Unión de Consumidores de Palencia realiza todos los años. Todos desean que todo salga bien, después del gran esfuerzo de tiempo y dinero invertido, pero si no estamos conformes con algún servicio, debemos saber como reclamar.

Cuanto mas cerrado se dejen todos los detalles en un contrato por escrito, que vincula a las dos partes, mas opciones se tendrá, sí hay que realizar alguna reclamación.

Problemas como, por ejemplo: mala calidad de la comida, cambios en el menú sin consentimiento previo y también por escrito, corte de suministro de luz del salón de la celebración, intoxicaciones alimentarias, entre otras cosas, todo se puede reclamar, siempre que lo tengamos bien acordado.

A la hora de pactar lo que se refiere a los **servicios de hostelería** hay cuestiones muy básicas que han de quedar perfectamente definidas entre las partes desde el primer momento. Así:

- El día, lugar, hora de inicio y tiempo de duración del evento.
- El lugar exacto de entre los distintos con que cuente el establecimiento de hostelería- donde se va a celebrar el acontecimiento (salón, jardín, carpa, etc.).
- La determinación del número de comensales.
- El precio unitario del cubierto y si éste incluye o no el IVA.
- El ágape elegido con el detalle de su composición: entrantes, menú, lunch, barra libre, etc.)
- Formas de pago.
- Condiciones de cancelación y penalizaciones.



Unión de Consumidores de PALENCIA- U C E

C/Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta
34002 Palencia

Teléfono: 979 70 00 99
WhatsApp: 683 51 86 78

ucepalencia@telefonica.net
ucepalencia@gmail.com

Si hablamos de servicios profesionales como, por ejemplo, fotografía, maquillaje, imprenta, ropa, viajes, listas de regalos, obsequios para los invitados etc. podríamos decir de igual manera que hay cuestiones esenciales que se deben tratar de forma pormenorizada y cerrar la contratación teniendo muy claras las ideas de lo que queremos. A título simplemente enunciativo podríamos decir las siguientes:

- El objeto del contrato, que tipo de evento es, el día, lugar, hora de inicio y duración del evento.
- Precio y forma de pago.
- Material a entregar. Forma, lugar y plazo de entrega.
- Licencias y derechos sobre el material fotográfico y audiovisual.
- Condiciones de penalización.

Teniendo estos puntos perfectamente atados en el contrato o en el documento de reserva correspondiente nos aseguraremos de que el evento se desarrolle sin ninguna sorpresa, al menos desde el punto de vista jurídico legal, y nos aseguraremos una celebración inolvidable en compañía de nuestros seres más queridos.

Por el contrario, en el desagradable caso de producirse alguna clase de incumplimiento o variación en las condiciones inicialmente pactadas (cambios de precios, cambios en el menú, no entrega del material fotográfico y audiovisual acordados, falta de calidad de los mismos, etc.), con la documentación escrita al respecto siempre vamos a poder ejercitar nuestros derechos.

RECOMENDACIONES GENERALES

- **Solicitar presupuesto cerrado, con precios finales.** Pedir varios en diferentes sitios/empresas para comprobar precios y servicios que nos ofrecen y tomar la decisión con toda la información acorde a nuestras necesidades.
- **Pedir factura de todos los servicios que se paguen.** Esto es un justificante si se necesita reclamar.
- **La publicidad es vinculante.** Conservar cualquier folleto.

RECLAMACIONES

En caso de no estar conforme con alguno de los servicios contratados se puede presentar una reclamación solicitando hoja de reclamaciones en el establecimiento y presentarla ante la Junta de Castilla y León, también puede acudir a una asociación de consumidores o solicitar un Arbitraje de Consumo, siempre que la empresa reclamada se someta al mismo.

UCE-Palencia, aconseja guardar toda la documentación sobre cualquiera de los servicios contratados, por si tuviéramos que presentar una reclamación para ejercer nuestros derechos, ante cualquier incumplimiento.

Palencia, a 02 de mayo de 2023.

JUNTA DIRECTIVA DE UCE-PALENCIA